

Gobierno del Estado de Nuevo León

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-19000-19-1285-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1285

Criterios de Selección

La selección de los sujetos de auditoría se realizó en consideración de las entidades federativas que no habían sido revisadas en las cuentas públicas pasadas y en orden de prelación respecto del Índice de Calidad en la Información, que reporta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la dependencia coordinadora de dicho sistema y la dependencia coordinadora de los programas sociales.

Objetivo

Fiscalizar que la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos en la entidad federativa se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; el seguimiento que realizaron las áreas responsables respecto de los reportes realizados en el sistema, así como la calidad y la congruencia de la información reportada. También se revisó la transparencia y difusión de la información en las páginas de internet del gobierno de estado y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

Antecedentes

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal son las normas que establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió en 2013 los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, en 2018, implementó el

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información y es el utilizado en la actualidad.

En los ordenamientos antes señalados también se estableció la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe señalar que los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por medio de las entidades federativas.

Las entidades federativas deben proporcionar esta información a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal correspondiente, y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

La SHCP, como coordinadora de este Sistema, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, con base en lo que reportan las entidades federativas, como parte de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2021, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT y una a la Secretaría de Bienestar por su importancia como dependencia coordinadora del sistema en el sector de desarrollo social, así como a ocho entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF con objeto de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su adecuada integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de su gestión.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al sistema durante el ejercicio 2021.

Como parte de estas auditorías, también se comprobó que la información existente en el sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

A fin de verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron cuatro programas, dos del sector educativo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247) y el programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (S295), y dos del Ramo 12, Salud, el de Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Se revisó, asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de la salud a la comunidad); dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y tres del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria, Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados y Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa).

En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para cada indicador, además de revisar que existiera congruencia y la factibilidad de los indicadores que fueron seleccionados para su revisión y que fueron reportados en el sistema.

Resultados

1. La Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal (DPCP) y la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales (DAMOP), áreas adscritas a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyT), son las dependencias responsables de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); ésta se integró por 13 personas de ambas direcciones de área, y su actuación se sustentó en el Reglamento Interior de la SFyT.

Entre las principales funciones que desempeña el personal de esas áreas para la operación del sistema están las siguientes:

- Asesorar y supervisar a las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública del Estado de Nuevo León y sus municipios, en el proceso de la entrega de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos.
- Coordinar, revisar, validar y monitorear la información que se registre en el SRFT.
- Capacitar a las dependencias, organismos y municipios, para la captura de los informes trimestrales relativos a la información que sobre el ejercicio de recursos federales deban proporcionar a la SHCP.

Por otra parte, los mecanismos utilizados para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT fueron los siguientes:

- Se elaboró un oficio circular al inicio del ejercicio, mediante el cual se informó a los titulares de las dependencias y organismos sobre los resultados alcanzados en el Índice de la Calidad de la Información (ICI); recomendaciones para la captura en los módulos del sistema; las observaciones en caso de incumplimiento; el calendario de la entrega de los informes, así como los datos de contacto para la atención de dudas.
- Se informó vía correo electrónico la apertura del SRFT.
- Se monitoreó el avance mediante archivos de control en formato Excel, por responsable y para cada módulo. Conforme al ejecutor del programa presupuestario federal, se indicó el estatus de avance del cumplimiento: no registrado, en revisión y validado.
- Se remitieron a los ejecutores del gasto por correo electrónico o se notificó por llamada telefónica, las observaciones del revisor estatal para su atención.

- Se otorgó capacitación a los capturistas de las dependencias, organismos y municipios encargados de la información del SRFT, mediante los seminarios virtuales impartidos por la SHCP, con presentaciones en PowerPoint, y asesoría telefónica y presencial por parte del personal responsable en la gestión del SRFT de la SFyT.

Como parte de la auditoría se aplicó un cuestionario y, de acuerdo con las respuestas proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo lo siguiente:

En los procesos de coordinación, asesoría, revisión y validación, las Direcciones de Presupuesto y Control Presupuestal y de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales fueron las áreas encargadas de revisar y validar los reportes presupuestales al cierre de cada trimestre y el analítico de avance (reporte emitido por el propio SRFT en el componente Ejercicio del Gasto, donde se presentó el monto transferido a la entidad federativa).

Estas áreas también revisan los indicadores de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se establecieron para su reporte dentro del SRFT, los cuales se obtuvieron como parte del material de la SHCP en la página de transparencia presupuestaria¹.

El registro en el SRFT les correspondió a los ejecutores del gasto. De acuerdo con esto, el ejecutor del gasto al que se le autorizó el recurso es la unidad responsable de reportar los ingresos, egresos, avance de los programas, estados financieros, su destino y saldo, conforme a lo previsto en la normativa respectiva, que señalan al ejecutor del gasto como responsable y ente obligado del resguardo de información, su archivo y remisión.

Las principales fortalezas en el diseño y operación del SRFT que identificaron las áreas encargadas de la gestión del sistema fueron las siguientes:

- Tuvo una interfaz dinámica que permitió el fácil acceso y entendimiento de la operación en el sistema.
- El módulo del ejercicio del gasto dispuso de una plantilla que permitió el registro de la información (carga ejercicio del gasto) o de forma manual (carga individual), ofreciendo a los usuarios diversas modalidades de actualización de información.
- Se implementaron actualizaciones que permitieron la homologación de la información, lo que ayudó a identificar cada uno de los programas presupuestarios.
- Existieron actualizaciones en el módulo de destino del gasto que permitió la captura adecuada de los proyectos de inversión en el SRFT.

¹ Disponibles en <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx>

- El módulo de indicadores presentó una plantilla sencilla de utilizar, que mostró todos los elementos que debieron evaluar el indicador, de conformidad con lo expuesto en las MIR del sitio de Transparencia Presupuestaria.
- Los capturistas de la información, así como los revisores, dispusieron de la opción de descargar los reportes de los módulos de ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores, lo que permitió que se realizaran diversos análisis con la información que se registró y ayudó a tener un menor número de inconsistencias en los datos capturados.

Entre las principales insuficiencias detectadas estuvieron:

- El acceso al módulo de evaluaciones fue mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), lo que hizo que el usuario ingresara al PASH sólo por este apartado, lo cual no fue dinámico y sencillo como lo es en el SRFT.
- Se requirió de un usuario distinto para ingresar al PASH, por lo que no coincidió con los usuarios con los proporcionados para el SRFT.

Por otra parte, también se presentaron fortalezas e insuficiencias de la actuación de los ejecutores del gasto en el SRFT. Al respecto, se destacaron las siguientes fortalezas:

- Conocimiento de los lineamientos, reglas de operación, calendarios, convenios y demás documentación oficial relativa a los programas presupuestarios.
- Dominio del tema y carga oportuna de la información dada la flexibilidad dentro de la plataforma del SRFT.
- Amplia comunicación entre los ejecutores del gasto y los revisores del sistema.

Por lo que respecta a los municipios, entre las principales fortalezas en el uso de la plataforma del SRFT, existieron las siguientes:

- Experiencia al realizar la captura. Al cambiar la administración municipal, permaneció el personal que captura, lo cual generalmente sucede en los municipios del área metropolitana.

En cuanto a las insuficiencias detectadas por los ejecutores del gasto, se presentaron:

- La conciliación de la información resultó ser compleja dada la falta de coherencia y calidad en el reporte entregado en el módulo del ejercicio del gasto respecto a los otros módulos.
- Diferencias entre lo reportado en el SRFT y la información contable, por falta de controles de supervisión.

- Las respuestas que se dieron a las auditorías emitidas por la Federación no estuvieron bien justificadas ni fundamentadas.

Las insuficiencias detectadas por los municipios fueron:

- Limitada o poca disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación, como computadoras y acceso a Internet, en gran parte de los municipios del estado.
- Alta rotación de personal, lo que implicó perder conocimientos valiosos, que los nuevos empleados deben adquirir.

2. La Coordinación de Atención a Municipios, de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la SFyT, fue el área encargada de remitir, mediante correo electrónico, a los ejecutores de los fondos y programas, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP, los comunicados de esa secretaría sobre la invitación a los webinars del SRFT de los diferentes períodos en que se realizaron.

La capacitación respecto del funcionamiento del SRFT fue de manera virtual. En 2021 se realizaron cuatro webinars trimestrales. Además, se realizó una capacitación sobre el tema de los indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

3. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que se dispuso de claves de acceso para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2021, de conformidad con la normativa.

La SHCP generó las claves de usuario y contraseñas de manera individual a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León, por medio de la SFyT y la Secretaría de Obra Pública del Estado de Nuevo León, quienes realizaron las solicitudes correspondientes.

Con el fin de verificar el desarrollo del proceso de gestión del SRFT, se seleccionaron cuatro programas del Gasto Federalizado, de los cuales, se revisaron los aspectos principales del registro de su información en el SRFT. Los programas seleccionados fueron los siguientes: Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) (S295); Desarrollo Profesional Docente (S247); Fortalecimiento a la Atención Médica (S200) y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

El ejecutor para el programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) (S295) fue la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Para el programa de Desarrollo Profesional Docente (S247), el ejecutor fue la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, la cual dispuso de un usuario con una clave vigente para el registro de la información en el SRFT.

Para los programas de Fortalecimiento a la Atención Médica (S200) y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020), fueron responsables los Servicios de Salud de Nuevo León; para esos programas se dispuso de las claves vigentes para el registro de la información en el sistema.

4. Con la revisión de la información registrada en el SRFT del Gobierno del Estado de Nuevo León, se verificó que la matriz del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2021 se distribuyó en 37 fondos y programas en las modalidades siguientes: 9 de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, 25 de los convenios de descentralización, 1 del subsidio del Sistema de Protección Social en Salud y 2 programas transferidos mediante el Ramo General 22.

De acuerdo con lo establecido en la normativa, la entidad federativa debe reportar los informes trimestrales y el informe definitivo en los módulos de Destino del Gasto (gestión de proyectos) y Ejercicio del Gasto (avance financiero) del SRFT, de cada fondo o programa, y para el caso de los recursos de los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33), también se deben reportar sus indicadores de desempeño con la frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual u otra), así como la información diferenciada entre hombres y mujeres en el módulo de destino del gasto. Para el resto de los programas, convenios y subsidios, no se reportan indicadores de desempeño, ya que su registro en el SRFT corresponde a las dependencias coordinadoras federales respectivas, de acuerdo con lo previsto en la normativa.

Debe mencionarse que los recursos de los programas destinados a la inversión pública son los únicos que presentan registro en el módulo o formato de gestión de proyectos en el SRFT; además, el ejercicio de los recursos federales es reportado una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo que no se registran en todos los trimestres del año, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

En tal sentido, el resultado de la revisión de la información reportada por la entidad fiscalizada en el SRFT se presenta en la tabla siguiente:

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, PROGRAMAS, SUBSIDIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO
REPORTADOS EN LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS**
CUENTA PÚBLICA 2021

(Número de informes e indicadores reportados)

Fondo	Entrega de la información						Comentarios	
	Número de informes trimestrales entregados:							
	Trimestrales	Definitivo	Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres	Avance financiero	Trimestrales	Definitivo		
RAMO General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
FONE								
FONE Gasto de Operación	0	0	--	4	1	N/A	<p>En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2021, por lo que sólo se presentó registro en el SRFT del Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).</p>	
FONE Servicios Personales	0	0	--	4	1	11 de 11	<p>En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2021, por lo que se presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.</p>	
FAM								
FAM Asistencia Social	4	0	--	4	1	4 de 4	<p>En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2021, por lo que se presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.</p>	
FAM Infraestructura Educativa Básica	2	1	N/A	4	1	11 de 11	<p>Los módulos Gestión de Proyectos, Avance Financiero, así como los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.</p>	
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2	1	N/A	4	1	10 de 10	<p>Se registraron dos informes trimestrales a nivel Gestión de Proyectos y uno definitivo; los módulos Avance Financiero e indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.</p>	
FAETA								
FAETA Educación Tecnológica	4	0	-	4	1	7 de 7	<p>En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y los indicadores de desempeño, los cuales fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.</p>	
FASSA	4	1	N/A	4	1	7 de 7	<p>Los módulos Gestión de Proyectos, Avance Financiero, así como los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.</p>	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4							
Fondo	Gestión de proyectos	Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres	Avance financiero	Número de indicadores reportados durante 2021	Comentarios		
	Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo			
FASP	0	1	N/A	4	1	4 de 4	Los módulos Gestión de Proyectos, Avance Financiero, así como los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno. En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y los indicadores de desempeño, los cuales fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.
FAFEF	0	0	--	4	1	12 de 12	
FAIS							
FAIS Entidades	Fondo reportado a nivel municipal Ver tabla 2	1	Sí	4	1	3 de 3	Se registraron tres informes trimestrales a nivel Gestión de Proyectos y uno definitivo; los módulos Avance Financiero e indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.
FISMDF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2		Sí	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2		3 de 3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.
FORTAMUN-DF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2	N/A		Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2		6 de 6	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.
CONVENIOS							
RAMO 04: Gobernación (SEGOB)							
Registro e Identificación de Población	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.
RAMO 08: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SADER)							
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.

Gasto Federalizado

Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4							
Fondo	Gestión de proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres	Avance financiero		Número de indicadores reportados durante 2021	Comentarios
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
RAMO 11: Educación Pública (SEP)							
Subsidios para organismos descentralizados estatales	0	0	N/A	4	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) en la frecuencia determinada.
Programa Nacional de inglés	0	0	N/A	4	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) en la frecuencia determinada.
Expansión de la Educación Inicial	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	0	N/A	2	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); dos trimestrales y uno definitivo.
Programa de Cultura Física y Deporte	0	0	N/A	4	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) en la frecuencia determinada.
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	0	0	N/A	4	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) en la frecuencia determinada.
RAMO 12: Salud (SSA)							
Salud materna, sexual y reproductiva	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.
Fortalecimiento a la atención médica	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						
Fondo	Gestión de proyectos	Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres	Avance financiero	Número de indicadores reportados durante 2021	Comentarios	
	Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo		
Vigilancia epidemiológica	0	0	N/A	3	1	N/A
Prevención y control de enfermedades	0	0	N/A	1	1	N/A
Prevención y atención contra las adicciones	0	0	N/A	4	1	N/A
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	0	0	N/A	3	1	N/A
Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	0	N/A	1	1	N/A
Programa de vacunación	0	0	N/A	3	1	N/A
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	0	0	N/A	3	1	N/A
RAMO 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)						
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	0	1	N/A	3	1	N/A

Gasto Federalizado

Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4							
Fondo	Gestión de proyectos Trimestrales	Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres Definitivo	Avance financiero Trimestrales	Número de indicadores reportados durante 2021 Definitivo	Comentarios		
Programa de Devolución de Derechos	0	0	N/A	2	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); dos trimestrales y uno definitivo.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0	0	N/A	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT.
RAMO 47: ENTIDADES NO SECTORIZADAS							
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	0	0	N/A	3	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestrales y uno definitivo.
RAMO 48: CULTURA							
Programa de Apoyos a la Cultura	0	0	N/A	2	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); dos trimestrales y uno definitivo.
Subsidios							
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
RAMO 12: Salud (SSA)							
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	0	0	N/A	4	1	N/A	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) en la frecuencia determinada.
RAMO GENERAL 22							
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	0	0	N/A	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Fondo	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Gestión de proyectos	Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres	Avance financiero	Número de indicadores reportados durante 2021	Comentarios	
Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo			
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0	0	N/A	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT.

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Los informes trimestrales en los formatos de Gestión de Proyectos y Avance Financiero correspondientes a cada fondo, programa o subsidio se registraron dentro del plazo establecido por la normativa; para el caso de los fondos de Aportaciones Federales se dispuso de indicadores de desempeño, los cuales fueron reportados de acuerdo con su frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual, etc.). Para el caso de los programas correspondientes a los convenios y subsidios, no se dispuso de información para los indicadores de desempeño, ya que ésta es registrada por las dependencias federales coordinadoras.

Los programas destinados a la inversión pública son los únicos con registro en el Módulo Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) en el SRFT. Asimismo, los recursos federales son reportados una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo cual pueden no ser publicados en todos los trimestres, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

En el caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo con los informes trimestrales y definitivos de los municipios de la entidad federativa, se verificó lo siguiente:

MUNICIPIOS QUE REPORTARON INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES
DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO EN EL SRFT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Número de municipios)

Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Indicadores				
	I	II	III	IV	Definitivo	I	II	III	IV	Definitivo
FISMDF	2	23	42	48	50	FISMDF	41	51	51	51
FORTAMUN-DF	1	1	1	4	3	FORTAMUN-DF	45	51	51	51

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de los Informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño reportados en el SRFT.

Asimismo, se revisaron los informes trimestrales y el informe definitivo del FISMDF y del FORTAMUN-DF, publicados por los municipios de la entidad federativa para el destino del gasto (gestión de proyectos), el ejercicio del gasto (avance financiero) e indicadores. En el apartado destino del gasto del FISMDF se verificó que en el primer trimestre sólo dos municipios de la entidad federativa reportaron información de ese fondo; para el segundo trimestre, 23 municipios reportaron esa información; para el tercer trimestre, 42 municipios reportaron la información; en el cuarto trimestre, 48 de los 51 municipios reportaron información y, para el informe definitivo, 50 municipios sí reportaron información, sólo un municipio no lo hizo.

En el caso de FORTAMUN-DF, sólo un municipio de la entidad federativa reportó información en los primeros tres trimestres, cuatro municipios en el cuarto trimestre y para el informe definitivo sólo tres municipios lo hicieron.

Además, se revisaron estos fondos en el componente ejercicio del gasto (avance financiero), y se identificó que, para el FISMDF, en el primer trimestre, 41 municipios reportaron información, 10 municipios no lo hicieron; para el segundo, tercero, cuarto y definitivo, los 51 municipios reportaron esa información.

En lo que respecta al FORTAMUN-DF, los municipios que reportaron información para el primer trimestre fueron 45, seis no lo hicieron; para el segundo, tercero, cuarto y definitivo los 51 municipios reportaron esa información. Cabe señalar que la falta de registro de la información correspondiente a los municipios no es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Gobierno del Estado de Nuevo León. No obstante, se señala esa situación en este resultado, por constituir un área de mejora para el sistema.

Por otra parte, se verificó que se incluyó la información diferenciada entre hombres y mujeres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) (Ramo General 33).

En lo referente a los Indicadores de desempeño, los 51 municipios de la entidad realizaron sus registros trimestrales e informe definitivo correspondientes.

Por lo que respecta a los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado, no se pudieron verificar sus publicaciones en el SRFT, ya que el módulo de Evaluaciones se encuentra en proceso de habilitación, por lo que la entidad federativa registró esas evaluaciones en el Sistema de Formato Único (SFU); sin embargo, no se dispuso de clave para el SFU, ya que se encuentra en proceso de transición.

Por lo anterior, se revisaron los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se enviaron al Congreso de la Unión en 2021, con lo que se verificó que el Gobierno del Estado de Nuevo León reportó las evaluaciones siguientes:

- Primer trimestre. Programas Sujetos a Reglas de Operación- Educación Tecnológica de Calidad y Programas Sujetos a Reglas de Operación- Desarrollo Cultural.
- Segundo trimestre. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Tercer trimestre. FAM, FASP, PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN: Programa Presupuestario Mujeres Libres de Violencia, FASSA, PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN: Programas de prevención del Delito, Seguridad Pública y Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública, FAIS y FORTAMUN.
- Cuarto trimestre. OTROS PROGRAMAS: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG).

5. Se revisó la calidad y congruencia de la información reportada en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT; al respecto, se seleccionaron cuatro programas que operaron en la entidad federativa en 2021. Estos fueron Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Fortalecimiento a la Atención Médica y Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

Mediante el análisis del avance financiero y la documentación contable de los programas en comento se determinó lo siguiente:

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REGISTRADA
EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Fondo o Programa	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					
	CP 2021 (A)	SRFT 2021 (B)	Registros contables (C)	Reintegros a la TESOFE (D)	Diferencias (E)=(A-B)	Diferencias (F)=(B-C)
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	4,007.2	4,007.2	4,007.2	7.3	0.0	0.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1,732.8	1,732.8	1,732.8	1.3	0.0	0.0
Fortalecimiento a la Atención Médica	5,355.7	5,355.7	5,355.7	757.1	0.0	0.0
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	30,827.0	30,827.0	30,827.0	4,372.9	0.0	0.0
TOTAL	41,922.7	41,922.7	41,922.7	5,138.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, del Sistema de Recursos Federales Transferidos e información contable y financiera proporcionada por la entidad fiscalizada.

Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (S295)

En 2021 la SHCP pagó 4,011.4 miles de pesos al estado de Nuevo León por concepto del programa identificado por la clave S295, la dependencia estatal encargada de ejecutarlo fue la Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León. El avance financiero del programa S295 fue reportado en el SRFT mediante cuatro informes trimestrales, así como por medio del informe definitivo.

Los montos relativos al ejercicio de los recursos que se registraron en la Cuenta Pública 2021 (4,007.2 miles de pesos) y en el SRFT (4,007.2 miles de pesos) se correspondieron, y éstos se sustentaron con la documentación contable proporcionada por la entidad fiscalizada (4,007.2 miles de pesos). Respecto de los 7.3 miles de pesos reintegrados a la Tesorería de Federación (TESOFE), 4.2 miles de pesos fueron de recursos no ejercidos y 3.1 miles de pesos por rendimientos financieros.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247)

La SHCP transfirió en 2021, 1,733.8 miles de pesos al Gobierno del Estado de Nuevo León como parte del programa que se identificó con la clave S247, el cual tuvo como dependencia estatal ejecutora a la Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León. Con objeto de reportar el ejercicio del gasto de ese programa se formularon dos informes trimestrales y el definitivo, en los que se registró el avance financiero a la fecha de su publicación.

Sobre el particular, los 1,732.8 miles de pesos que se reportaron como ejercidos en el informe definitivo del ejercicio del gasto se correspondieron con el monto registrado en la Cuenta Pública 2021 y con la información contable y financiera que el Gobierno del Estado de Nuevo León proporcionó. De los 1.3 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE, 1.0 miles de pesos fueron recursos no ejercidos y 0.3 miles de pesos de rendimientos financieros.

Fortalecimiento a la Atención Médica (S200)

El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió de la Federación 6,112.8 miles de pesos por el programa S200 en el ejercicio 2021 y los Servicios de Salud de Nuevo León fungió como la dependencia ejecutora de ese programa. Se identificó que en el módulo de avance financiero del SRFT se reportó el ejercicio de los recursos del programa mediante la formulación de tres informes trimestrales y un informe definitivo publicado en 2022.

La documentación contable proporcionada por el ente fiscalizado respecto del ejercicio de los recursos fue consistente con los registros de la Cuenta Pública 2021 y del SRFT es decir, no existieron diferencias entre esos importes. Asimismo, los 757.1 miles de pesos que no fueron ejercidos en el programa se reintegraron a la TESOFE.

Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020)

Durante 2021 se transfirieron 35,199.9 miles de pesos al estado de Nuevo León por concepto del programa P020, y la dependencia estatal encargada de la operación de éste fue la de Servicios de Salud de Nuevo León. El avance financiero que el programa P020 desarrolló fue difundido por medio de tres informes trimestrales y un informe definitivo.

Los recursos del P020 formaron parte de la estrategia del subsidio del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y se distribuyeron en los conceptos siguientes: Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, Planificación Familiar y Anticoncepción, Salud Materna, Salud Perinatal, Aborto Seguro, Violencia de Género, Cáncer e Igualdad de Género.

En cuanto a la correspondencia entre las cifras reportadas en la Cuenta Pública 2021 y el SRFT, relativas al ejercicio de los recursos (30,827.0 miles de pesos en ambos casos), no se determinaron diferencias.

La entidad fiscalizada también proporcionó la documentación contable que acreditó de los ocho subprogramas que conjuntamente soportaron la ejecución de los 30,827.0 miles de pesos en comento. De los 4,372.9 miles de pesos que no fueron ejercidos se comprobó su reintegro a la TESOFE.

No se omite mencionar que los formatos de Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) no se reportaron, debido a que no existieron proyectos de inversión financiados con recursos de los programas seleccionados.

6. Se verificó que el SRFT dispuso de elementos relativos al control y supervisión para el registro de la información que las dependencias ejecutoras de los recursos incorporaron en la plataforma de ese sistema.

De igual manera, tuvo un apartado denominado Analítico de Avance, el cual muestra los recursos federales recibidos por la entidad federativa y por medio del SRFT fue posible elaborar reportes preliminares de la información registrada que permitió conocer el porcentaje de avance en que se encuentra.

Para los cuatro programas seleccionados existieron dos áreas encargadas del proceso de revisión y validación de la información y las instancias ejecutoras del gasto registraron la información en el SRFT; éstas fueron la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales (DAMOP) y la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Respecto de las instancias ejecutoras, la Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León fue la encargada del registro en el SRFT del Programa de Desarrollo Profesional Docente (S247) y del programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (S295). Los Servicios de Salud de Nuevo León registraron los programas

de Fortalecimiento a la Atención Médica (S200) y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

La dependencia coordinadora y las instancias ejecutoras de los programas seleccionados, así como las áreas revisoras de la información, se muestran en la tabla siguiente:

**DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021**

Fondo o Programa	Dependencias estatales que reciben los recursos del programa (Coordinadora)	Dependencias estatales ejecutoras del programa	Área Revisora de la dependencia coordinadora
S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente		Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León	Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (DAMOP), y la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.
S295-Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León		
S200-Fortalecimiento a la atención médica		Servicios de Salud de Nuevo León	
P020-Salud materna, sexual y reproductiva			

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

7. Se identificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León como el área encargada de la coordinación de los programas seleccionados y por medio de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal (DPCP) y la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales (DAMOP), áreas adscritas a esa secretaría, fueron quienes manifestaron, cuando fue pertinente, los comentarios a las instancias ejecutoras de los programas como resultado de sus revisiones a la información registrada en los componentes del SRFT (ejercicio, destino del gasto e indicadores), antes de su validación.

En los períodos de captura, la DPCP supervisó el avance diario en el cumplimiento del registro en los módulos del SRFT y los tableros de control de frecuencia diaria y comunicó sus comentarios a los ejecutores del gasto por medio de correos electrónicos.

La DPCP dio a conocer cada trimestre los tableros de control a los enlaces y a los usuarios responsables de reportar la información en el SRFT. Además, durante los períodos de registro se tuvo comunicación con los enlaces vía correo electrónico con objeto de solventar dudas referentes al registro de la información. Si bien la supervisión de la DPCP priorizó la coherencia del registro en el SRFT, las dependencias ejecutoras de los programas seleccionados fueron las responsables de la calidad de la información.

Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó la información y documentación que acreditó que la DAMOP envió mediante correo electrónico a los ejecutores del gasto, recordatorios acerca de sus obligaciones de captura en el SRFT.

En cada uno de los trimestres que se reportó el avance financiero, así como en el informe definitivo, se verificaron las observaciones que efectuó el área revisora y que fueron registradas en el apartado “Componente Ejercicio del Gasto” del SRFT, específicamente en el campo “Observaciones (Captura)”.

8. Se revisó el proceso de la determinación de las metas de los indicadores de desempeño por las dependencias e instancias ejecutoras de los recursos en la entidad federativa con las dependencias coordinadoras federales, así como la congruencia y soporte de sus resultados.

Se seleccionaron ocho indicadores, de los cuales, tres pertenecen al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), dos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), uno en su vertiente de asistencia social y otro a la vertiente a la infraestructura educativa básica, y tres al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Al respecto, se identificó que las dependencias encargadas de generar la información para determinar los indicadores seleccionados fueron, para el FASSA, los Servicios de Salud de Nuevo León; para el FAM en su vertiente de asistencia social, el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Nuevo León, y en su modalidad de la infraestructura educativa básica el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León; y para el FONE, la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

Sin embargo, el Gobierno del Estado de Nuevo León no proporcionó evidencia de algún acuerdo establecido con las dependencias coordinadoras federales que tuviera como objetivo definir las metas de los ocho indicadores seleccionados.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó mediante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León, las acciones de control necesarias a las diversas áreas en la gestión del SRFT, a fin de que se elabore un programa y formatos oficiales que promuevan mayor comunicación y coordinación con las instancias competentes en la determinación de las metas para los indicadores de desempeño.

La entidad fiscalizada presentó la información y la documentación que acredita que mediante la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se realizó la determinación de las metas de los indicadores de desempeño por las dependencias e instancias ejecutoras de los recursos en la entidad federativa con las dependencias coordinadoras federales, con lo que se solventa lo observado.

9. A efecto de determinar la congruencia y factibilidad de ocho de los indicadores de desempeño reportados en el SRFT (tres correspondientes al FASSA, dos al FAM y tres al FONE), se analizó la información siguiente:

**ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021**

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la calidad
	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social		Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social entre el número de nacidos vivos de madres sin seguridad social, por 100,000 en la entidad de residencia en un año determinado	Para elaborar este indicador la Dirección de Planeación de los SSNL, mediante su Departamento de Evaluación y Seguimiento, solicitó oficialmente o por correo electrónico la información correspondiente a la Dirección de Salud Pública. Esta última procede a integrar la información de los decesos maternos sin seguridad social y el número de nacimientos atendidos de mujeres sin seguridad social con atención médica, ambas variables son obtenidas a partir de la plataforma de los cubos dinámicos de los Sistemas de Información en Salud. Posteriormente el Departamento de Evaluación y Seguimiento recibió y analizó el informe del indicador con el fin de elaborar la MIR y su registro en el SRFT para que la Dirección de Atención a Municipios y Órganos Paraestatales pueda validarla. En la elaboración de este indicador la Dirección de Planeación de los SSNL, mediante su Departamento de Evaluación y Seguimiento, solicita oficialmente o por correo electrónico la información necesaria al Departamento de Espacios para la Salud, el cual procede a integrar la variable relativa al número total de médicos generales y especialistas
FASSA	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiiente)	Servicios de Salud de Nuevo León (SSNL)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total, por 1,000 para un año y área geográfica determinada (población no derechohabiiente)	correspondiente; a su vez, el total de personas sin derechohabiencia se obtuvo de las estadísticas poblacionales de la CONAPO. El Departamento de Evaluación y Seguimiento recibe y analiza el informe del indicador con objeto de elaborar la MIR y su registro en el SRFT para que la Dirección de Atención a Municipios y Órganos Paraestatales lo valide.
FAM	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad entre el gasto total del FASSA, por 100	La Dirección de Planeación de los SSNL, por medio del Departamento de Evaluación y Seguimiento, requiere de manera oficial o por correo electrónico la información pertinente a la Subdirección de Recursos Financieros. Integra la información del dato del gasto ejercido del FASSA en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud, así como el dato del gasto total del FASSA, los cuales se obtienen de los registros del Subsistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS). Una vez que el Departamento de Evaluación y Seguimiento analizó el informe del indicador, elabora el indicador en la MIR y lo envía al SRFT para la validación de la Dirección de Atención a Municipios y Órganos Paraestatales.
	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familias del Estado de Nuevo León	Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año entre el número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios	La entidad fiscalizada informó que los datos empleados para la integración del indicador fueron obtenidos de los padrones de los beneficiarios que recibieron apoyos alimentarios, así como de informes mensuales, y detalló el procedimiento del cálculo mediante la Matriz de Indicadores para

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la calidad
		(DIFNL)	de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año, por 100	Resultados. Con el Manual de Políticas y Procedimientos de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación (CPEI) del DIFNL, evidenció que ésta es el área encargada de la elaboración de los informes, estadísticas y de proporcionar la información a las instituciones estatales y federales. La entidad fiscalizada proporcionó el programa anual de obras públicas 2021 y un reporte sobre el avance de las obras financiadas con el FAM a la fecha de la publicación del informe definitivo 2021 en el SRFT;
	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED)	Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo seleccionado entre el total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo, por 100	el cálculo del indicador fue detallado mediante un reporte de los resultados de los indicadores. No de dispuso de información respecto de las áreas involucradas del ICIFED, sus responsabilidades o injerencia en la integración del indicador, únicamente se puntualizó que la información es enviada para su validación a la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales. La Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación de Nuevo León, en coordinación con el área correspondiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), fue la encargada de elaborar los datos oficiales del indicador con base en los registros del Sistema de Estadísticas Continua Formato 911. La SEP participó en la revisión y oficialización de los datos y la Dirección de Planeación Estratégica y de Calidad los registró en el SRFT.
	Eficiencia terminal en educación primaria.		Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar determinado entre el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5, por 100.	La Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación de Nuevo León, en coordinación con el área correspondiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), fue la encargada de elaborar los datos oficiales del indicador con base en los registros del Sistema de Estadísticas Continua Formato 911. La SEP participó en la revisión y oficialización de los datos y la Dirección de Planeación Estratégica y de Calidad los registró en el SRFT.
FONE	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Secretaría de Educación de Nuevo León	Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t entre la población de 6 a 11 años en el estado en el año t, por 100	La Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación de Nuevo León, en coordinación con el área correspondiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), fue la encargada de elaborar los datos oficiales del indicador con base en los registros del Sistema de Estadísticas Continua Formato 911. La SEP realizó la revisión y oficialización de los datos y la Dirección de Planeación Estratégica y de Calidad los capturó en el SRFT.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.		Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t entre el total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t, por 100.	La Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación de Nuevo León, en coordinación con el área correspondiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), fue la encargada de elaborar los datos oficiales del indicador con base en los registros del Sistema de Estadísticas Continua Formato 911. La SEP participa en la revisión y oficialización de los datos y la Dirección de Planeación Estratégica y de Calidad los registra en el SRFT.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por las dependencias estatales encargadas de reportar el indicador.

Mediante el análisis de la calidad de la información de los ocho indicadores de desempeño seleccionados, se comprobó la factibilidad de su determinación. La congruencia de los resultados reportados únicamente fue comprobada para dos de los indicadores del FASSA (médicos generales y especialistas por cada mil habitantes, y porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad); para un indicador del

FAM (porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y para los tres indicadores del FONE.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justifica los valores y metas ingresados en el sistema, así como las memorias de cálculo y sustento estadístico, que acredita la congruencia y calidad de los indicadores, para cada fondo, mediante el cual se transfirieron recursos federales a la entidad federativa, con lo que se solventa lo observado.

10. Como parte de la auditoría practicada se verificó que en el 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y gacetas oficiales así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los reportes del SRFT de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa; sin embargo, no se realizó dentro del plazo establecido por la normativa.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, por medio del oficio correspondiente la Directora de Control y Auditoría del Sector Central de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, informó que el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León publicó de manera desfasada los reportes trimestrales del SRFT, por lo que le instruyó que se implementen mecanismos que permitan disponer de controles más estrictos y una supervisión adecuada para que los reportes trimestrales del SRFT se publiquen en los tiempos previstos por la normativa, con lo que se solventa lo observado.

11. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos del Estado de Nuevo León, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y control de la operación del SRFT

- Existieron dos áreas responsables del funcionamiento y seguimiento del Sistema de Recursos Federales Transferidos. La Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal (DPCP) y la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales (DAMOP) adscritas a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- Se impartió capacitación a los usuarios del SRFT por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante cuatro capacitaciones trimestrales virtuales en webinars.

- La Coordinación de Atención a Municipios, de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la SFyT fue la única dependencia del Gobierno del Estado de Nuevo León que realizó la invitación por correo electrónico, a los responsables del SRFT, a las capacitaciones virtuales impartidas por la SHCP.
- Se dispuso de las claves de acceso vigentes para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2021.

Formulación y registro de los Informes

- Se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos del ejercicio, destino del gasto y los indicadores, en los términos y plazos establecidos por la normativa.
- Se registró en los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 (FONE, FASSA, FAIS, FISMDF, FORTAMUN-DF y FASP) la información diferenciada entre hombres y mujeres sobre la incidencia del ejercicio de esos recursos.

Transparencia y difusión de la información

- Se publicaron en los sitios oficiales de internet y en el periódico oficial de la entidad fiscalizada los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño.

ÁREAS DE MEJORA

Formulación y registro de los Informes

- En el componente de Gestión de Proyectos del FORTAMUN-DF del primer al tercer trimestre sólo un municipio reportó información y cuatro para el cuarto trimestre, del informe definitivo sólo tres municipios reportaron información.
- En el componente de Gestión de Proyectos no todos los municipios reportaron información en el FORTAMUN-DF; para el primer trimestre lo hicieron sólo 2, del segundo trimestre 23, del tercer trimestre 42 y del cuarto trimestre 48; para el informe definitivo 50.
- Si bien están normados e implementados los mecanismos correspondientes, la revisión y validación de la información no fueron adecuadas ya que se presentaron las diferencias mostradas en los programas seleccionados.

Indicadores de Desempeño

- No existieron acuerdos con las dependencias coordinadoras federales para la definición del indicador, la meta y el método de cálculo de los indicadores seleccionados.
- No se proporcionaron los flujogramas y la descripción del proceso para la determinación de las metas establecidas y sus resultados en 2021.

- No se dispuso de la documentación que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por lo que no se verificó la calidad, congruencia y soporte documental de los valores reportados en el SRFT.

Transparencia y difusión de la información

- Se publicaron, fuera de los plazos establecidos por la normativa, los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, en el periódico oficial de la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, para que se instrumenten los mecanismos que permitan tener controles más estrictos y una supervisión adecuada en la formulación de los formatos de gestión de proyectos.

Asimismo, se implementó en los indicadores de desempeño, fluogramas y descripciones del proceso para la determinación de las metas establecidas, así como documentos en los que se describan los procesos de la información que sustenten los valores reportados en los indicadores de desempeño.

Igualmente, mediante un oficio, la Directora de Control y Auditoría del Sector Central de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, solicitó al Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana del Gobierno del Estado de Nuevo León establecer un mecanismo a fin de que, en el Periódico Oficial de Estado, se publiquen en tiempo y forma los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, en los plazos establecidos por la normativa, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el Estado de Nuevo León. En esta auditoría no se revisaron recursos y se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el Estado de Nuevo León existieron dos áreas responsables del funcionamiento y seguimiento del Sistema de Recursos Federales Transferidos: la Dirección de Presupuesto y

Control Presupuestal (DPCP) y la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales (DAMOP), adscritas a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se impartió capacitación a los usuarios del SRFT por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante cuatro capacitaciones trimestrales virtuales en webinars; existieron claves de acceso vigentes para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2021; se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos del ejercicio, destino del gasto y los indicadores.

Además, se registró en los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 (FONE, FASSA, FAIS, FISMDF, FORTAMUN-DF y FASP) la información diferenciada entre hombres y mujeres sobre la incidencia del ejercicio de esos recursos; se publicaron, en los sitios oficiales de internet y en el periódico oficial de la entidad fiscalizada, los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño.

No obstante, la gestión de ese proceso presentó algunas insuficiencias que afectaron el cumplimiento de la normativa que lo regula, en el componente de Gestión de Proyectos del FORTAMUN-DF del primer al tercer trimestre sólo 1 municipio reportó información y 4 para el cuarto trimestre; del informe definitivo sólo 3 municipios reportaron información; y para el primer trimestre lo hicieron sólo 2, del segundo trimestre 23, del tercer trimestre 42 y del cuarto trimestre 48; para el informe definitivo 50.

Si bien están normados e implementados los mecanismos correspondientes, no existieron acuerdos con las dependencias coordinadoras federales para la definición del indicador, la meta y el método de cálculo de los indicadores seleccionados; ni tampoco se proporcionaron los fluogramas y la descripción del proceso para la determinación de las metas establecidas y sus resultados en 2021.

No se dispuso de la documentación que sustentara los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por lo que no se verificó la calidad, congruencia y soporte documental de los valores reportados en el SRFT, y los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño se publicaron fuera de los plazos establecidos por la normativa en el periódico oficial de la entidad fiscalizada.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó una gestión adecuada del Sistema de Recursos Federales Transferidos en el ejercicio 2021, ya que existieron logros importantes en la coordinación y control de la operación del sistema, en la capacitación y obtención de claves de usuario para su operación, en la formulación y registro de los informes y en la transparencia y difusión de la información; sin embargo, existieron áreas de oportunidad identificadas para mejorar su eficiencia y obtener los objetivos del Sistema.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Coordinación y Control de la Operación del SRFT

"Verificar que en el Gobierno del Estado exista un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información, registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)".

2. Capacitación y Claves del Usuario para la Operación del SRFT

"Verificar que se realizó la capacitación a los ejecutores de los fondos y programas, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP, respecto del funcionamiento del SRFT".

3. Capacitación y Claves del Usuario para la Operación del SRFT

"Verificar que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de claves de acceso vigentes para reportar la información al SRFT en el ejercicio 2021; asimismo, que el área encargada de revisar y validar la información para su envío a la SHCP dispuso de la clave de acceso al sistema".

4. Formulación y Registro de los Informes

"Verificar que, para todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, se elaboraron sus informes trimestrales y su definitivo en el SRFT, (formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño) dentro del plazo establecido por la normativa, así como el reporte en el sistema de los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado. Revisar que se incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Capítulo V de la LCF (Ramo General 33)".

5. Formulación y Registro de los Informes

"Revisar que la información capturada en el SRFT, para cada uno de los programas seleccionados, correspondiente a los formatos de: gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, se realizó de conformidad con los criterios establecidos en la normativa, y con base en los registros contables y financieros de los ejecutores de los programas; incluidos los registros de los recursos no ejercidos con oportunidad y devueltos a la TESOFE, (calidad y congruencia); y que esta información coincide con lo publicado en la Cuenta Pública correspondiente y es la misma que fue remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión".

6. Formulación y Registro de los Informes

"Verificar el proceso de revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT que se sigue en la entidad federativa; y para los programas seleccionados, identificar las instancias coordinadoras y ejecutoras de esos programas y sus áreas involucradas en estos procesos".

7. Formulación y Registro de los Informes

"Constatar que el área revisora realizó los comentarios correspondientes, a los ejecutores de los programas seleccionados, antes de su validación".

8. Indicadores de Desempeño

"Revisar el proceso de determinación de los indicadores seleccionados y sus metas con las dependencias".

9. Indicadores de Desempeño

"Revisar la congruencia, factibilidad, resultados y soporte documental de los indicadores seleccionados que se hayan reportado".

10. Transparencia y Difusión de la Información

"Verificar que se publicaron en los periódicos y gacetas oficiales; así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los reportes del SRFT de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, dentro del plazo establecido por la normativa".

11. Fortalezas y Áreas de Mejora

"Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene la entidad federativa respecto del proceso para reportar la información al SRFT".

Áreas Revisadas

La Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal y la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.